RESOLUCIÓN
2026910010009869-6 DE 26 – 10 - 2026

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 35º del artículo 7° del Decreto 1080 de 2021, Decreto 1305 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1081 del 10 de septiembre de 2021 se establece la planta de empleos de la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de la cual se encuentra el empleo **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que el empleo de **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, se encuentra provisto en encargo a la servidora **PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA**, por lo que, previo a su provisión definitiva, se hace necesario dar por terminado dicho encargo y proveer el empleo mediante nombramiento ordinario.

Que mediante Resolución No. **2026910010008063-6** del 31 de julio de 2026 se encargó a la servidora **PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.104.521**, en el empleo de **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, encargo que debe darse por terminado con ocasión de la provisión del empleo mediante nombramiento ordinario.

Que, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, se tiene que la señora **HOYOS BUVOLI SANDRA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.660.316**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo, por lo que resulta procedente su nombramiento.

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2026.10.26 09:28:43 COT

Continuación de la resolución, **Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario**

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DAR POR TERMINADO el encargo efectuado mediante Resolución No. 2026910010008063-6 del 31 de julio de 2026 a la servidora **PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.104.521**, en el empleo de **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, a partir de la fecha en que el servidor público tome posesión del empleo.

ARTÍCULO 2. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora **HOYOS BUVOLI SANDRA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.660.316**, en el empleo de **DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA, CÓDIGO 0105 GRADO 20**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR el contenido de la presente resolución a

NOMBRE/DEPENDENCIA	CORREO
HOYOS BUVOLI SANDRA PATRICIA	
PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA	martha.pasachoa@supersalud.gov.co
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	talentohumano@supersalud.gov.co

ARTÍCULO 4. PUBLICAR la presente resolución en los medios electrónicos institucionales.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y genera efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes 10 de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Maria Andrea Godoy Casadiego

Maria Andrea Godoy Casadiego
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Proyectó: USUA_PROYECTO
Revisó: Ginna Fernanda Rojas Puertas -- Arianis Patricia Villalba Diaz -- Flor Angela Riaño Niño91000
Aprobó: Maria Andrea Godoy Casadiego